

«Gran Fin de Multas»: Gobierno Estatal lanza programa con descuentos en verificación extemporánea y fotomultas

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2024

Esta iniciativa busca que las y los poblanos regularicen su situación fiscal y disminuyan sus adeudos en el estado



El gobierno de Puebla lanzó el programa de beneficios fiscales «**Gran Fin de Multas**» con el que otorgará descuentos de entre el **40 y 100 por ciento** a las personas que cuenten con **adeudos en pagos** respecto a la **regularización de sus motocicletas**, multas por verificación **extemporánea y fotomultas**.

También puedes leer: Gobierno del Estado realiza búsqueda de personas desaparecidas en el municipio de Ajalpan

Este decreto fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado (POE)** por la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el que busca incentivar a las y los poblanos a fin de que **regularicen su situación fiscal y disminuyan sus adeudos en el estado**.

Estos beneficios iniciarán **el 11 de noviembre** del presente año y se mantendrán hasta **el 29 del mismo mes**, es decir, serán válidos durante 19 días.

¿Cuáles son los descuentos y beneficios del «Gran Fin de Multas»?

El programa «Gran Fin de Multas» tiene el objetivo de que las personas físicas o morales regularicen la situación fiscal de sus motocicletas mediante **una reducción parcial o total del pago de adeudos** de contribuciones vehiculares.

Asimismo, otorgará una **reducción parcial de las sanciones impuestas por la verificación extemporánea** dentro del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.

De igual forma, se aplicarán **descuentos en las infracciones por conducir en exceso de velocidad, invadir paso peatonal, no llevar cinturón de seguridad y por dar vuelta en U en lugar prohibido**, mismas que hayan sido captadas por dispositivos o medios tecnológicos (fotomultas).

Los descuentos que existirán para la regularización de motocicletas son los siguientes:

- **80% del pago** del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de los Derechos por los Servicios de Control Vehicular; así como, de su correspondiente actualización y recargos.
- **100% del pago** de los derechos por la expedición de la tarjeta de circulación.
- **50% del pago** de los Derechos por la expedición de las placas de circulación.

Para las multas por verificación extemporánea, se aplicará una reducción **del 60 por ciento**.

Mientras que los usuarios que cuenten con adeudos en fotomultas tendrán **descuentos del 40 por ciento**.

¿En dónde realizar los trámites?

Los propietarios o usuarios de motocicletas, domiciliados en Puebla, deberán realizar los trámites o movimientos en cualquier **Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente**.

Mientras las y los interesados en saldar los adeudos por multas de verificación extemporánea o fotomultas, podrán realizar el procedimiento a través del **Portal de Pagos en Línea de la Secretaría de Planeación y Finanzas**.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano